

En la ciudad de Chacra Chico, Provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de febrero de 2016 siendo las 10:00 horas se reunión en la Cámara de Comercio de Villa Medio, con la presencia del Secretario del Secretario de Trabajo Sr. Miguel Ángel COINTIN por una parte, la Sra. Ministra de Educación y Deportes, Juan Carlos SILVA, el Subsecretario de Asuntos Institucionales prof. Gabriel BELLOSO, el Ministro Gobernamental Prof. Omar RIBOTTO, Coordinadora del Consejo Escolar Villa Medio I. María Noemí LARRAÑE, el Secretario de Educación prof. Juan Carlos URIARTE, al Delegado Zonal de Trabajo de Villa Medio Dr. Gustavo M. ZAVALETA y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro - UNTER, representado por el prof. César Mario FLÓREZ, Secretario General, el prof. Marcelo A. HERVÍ, Secretario Adjunto, María Inés HERNÁNDEZ, Secc. de Prensa y Comunicación de UNTER, la prof. Edith NEVESI, Secretaria de Finanzas, Prof. Silvia COSTANTINO Ses. Nivel Medio la Vocal General Docente Prof. Sandra SCHIERONI.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradeció la presencia de las partes y se cedió la palabra a los presentes.

>El Secretario General de UNTER prof. Mario Flórez tomó la palabra para comunicar la Definición del CCCXVII Congreso de la Unter del 25 de febrero 2016 realizado en Villa Regina

Sostener el pedido del 40% de incremento salarial

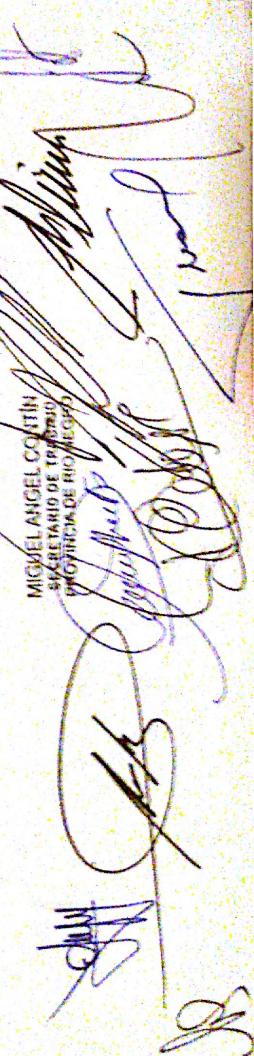
Declarar la propuesta salarial del 22 de febrero INSUFICIENTE
Para ser aceptada dicha propuesta se deben conseguir indefectiblemente los siguientes puntos:

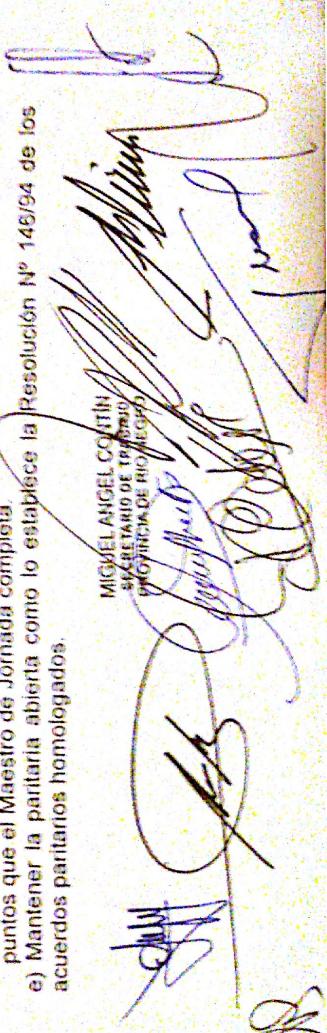
- Acortar los plazos de manera que la totalidad de la propuesta se clene a junio/16.
- La totalidad de los cargos deben tener un aumento superior al TREINTA POR CIENTO (30%).
- Cualquier aporte del Estado Nacional que se sume a lo planteado al día de hoy se adiciona por fuera de la propuesta por ello se tienen que incorporar a esta propuesta \$ 300 del FONID otorgado por el gobierno nacional.

Otros puntos reivindicativos:

- a) Actualización y equiparación de las Asignaciones Familiares.
- b) Actualización de la Movilidad Docente.
- c) Sobre el reconocimiento y efectivo pago del FONID de los cargos con representación docente en el CPE durante el año 2009, se han realizado mal los cálculos por lo que se requiere su corrección.
- d) Sobre nomenclador docente que el cargo de auxiliar docente tenga los mismos puntos que el Maestro de Jornada completa.
- e) Mantener la pautaria abierta como lo establece la Resolución N° 146/94 de los acuerdos paritarios homologados.

MIGUEL ANGEL COINTIN
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DE RÍO NEGRO









2º Condiciones Edilicias:

- a) Se informa el pedido de correctas condiciones edilicias para el presente ciclo lectivo y en caso de estar en obras se informe el estado de situación y la fecha de inicio de clases de las escuelas en obra.
- b) Se informa la Derogación del Decreto N° 652/12 sobre suspensión de clases.

Se respeta cronograma de encuentros para dar continuidad al trabajo en comisiones de políticas educativas, nomenclador y Departamento de Salud en la Escuela.

> Por su parte la Ministra de Educación y Derechos Humanos Lic. Mónica Silva, toma la palabra y plantea la postura del Estado provincial sobre los ejes reclamados por la entidad gremial.

1. Respecto al acortamiento de plazos el Ministerio acepta que la propuesta salarial complete sus tramos en junio 2016. Estableciéndose los siguientes tramos Febrero, abril, mayo y junio 2016.
2. Teniendo en cuenta la composición salarial con fondos provinciales y nacionales ningún cargo docente recibirá un aumento inferior al treinta por ciento (30%).
3. Asimismo se acuerda que cualquier aporte extra del Estado Nacional se sumará a esta propuesta. Estableciéndose que el cargo testigo ascenderá a la suma de \$12.322 - en el mes de julio 2016.

Respecto a otros puntos reivindicativos:

- a. Se informa que no hay novedades sobre el punto a y b, que se analizará y corregirá el error si lo hubiere del punto c).
- b. Respecto al reclamo de punto d) será analizado y su respuesta se trabajará en comisión de nomenclador.
- c. En referencia a las condiciones edilicias se da a conocer que se puede demorar el inicio del ciclo lectivo en diez establecimientos que aún están en obras.
- d. Respecto de la derogación del Decreto 652/12, se establece que una vez que este acordado el protocolo se procederá a solicitar la derogación de dicho Decreto.

Las partes acuerdan continuar trabajando en políticas educativas y laborales enmarcadas en la resolución 146/94 de los acuerdos paritarios homologados.

Por su parte la gremial docente hace entrega en este acto de un relevamiento de 30 escuelas con dificultades edilicias para el normal inicio del ciclo lectivo.
La gremial docente solicita que previo a la homologación de este acuerdo, se haga entrega de las grillas salariales en la Secretaría de Trabajo.

MICHAEL ANGEL CHAVES
SECRETARIO DE TRABAJO
DIRECCION DE POLITICAS EDUCATIVAS

Asimismo la entidad gremial requiere que el pago del aumento del primer tramo de febrero 2016 se haga efectivo con el próximo cobro de haberes. A lo cual la ministerial responde que se abonará con el cronograma correspondiente al mes de febrero de 2016.

No siendo para más, a las 19:30 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mí, funcionario actuante que certifico.-

B. J. Díaz *D. J. Díaz* *J. M. Díaz*
Eduardo B. *J. R.* *J. G.*